



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

VIEDMA, 9 de septiembre de 1998.

Al señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su despacho.

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5), a efectos de solicitarle gestione ante el -Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Gobierno-, el siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: Carlos Alberto Larreguy

FIRMANTES: Carlos Oscar Hernalz, Carlota García, Lucio G. Benítez Gutiérrez, Raúl Hernán Mon, Guillermo Grosvald, Ovidio Octavio Zúñiga



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo Provincial -Ministerio de Gobierno- a pedido de los señores legisladores Carlos Alberto LARREGUY, Carlos Oscar HERNALZ, Carlota GARCIA, Lucio B. BENITEZ GUTIERREZ, Raúl Hernán MON, Guillermo Grosvald y Ovidio Octavio ZUÑIGA; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva adjuntar e informar lo siguiente:

- 1.- Informe sobre los términos del Convenio de Cooperación Técnica en materia policial, celebrado entre la provincia y la embajada de la República de Francia en nuestro país.
- 2.- Contenido de las conferencias ofrecidas por el Agregado Policial de la Embajada, Señor Alain Pérez, como asimismo sobre las actividades programadas para el futuro.
- 3.- Si está prevista alguna presentación del diplomático ante la Comisión Especial de Seguridad de esta Legislatura.

VIEDMA,